

DECRETO N° 516/14  
MARIA ELENA, 26.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 25.08.2014 de uso de 1 día de Feriado Legal del funcionario Sr. PATRICIO ROJAS CORTES, R.U.T. 13.867.732-K, Jefatura, al Grado 8° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 758 de fecha 27.09.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORÍCESE la solicitud de uso de 1 día de Feriado Legal al funcionario Sr. PATRICIO ROJAS CORTES, R.U.T. 13.867.732-K, Jefatura, al Grado 8° en E.M.S.

DIAS SOLICITADO	: 01 día.
DIAS DISPONIBLE	: 10/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 09/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 26.08.2014.
FECHA HASTA	: 26.08.2014.

- 2.- Intórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTAR, ENVIAR AL ARCHIVO Y ARCHIVAR.



JORGE GODOY BOLVARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

IGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO N°: 517/14  
MARIA ELENA, 26.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 25.08.2014 de uso de 1 día de Feriado Legal del funcionario Sr. PATRICIO ROJAS CORTES, R.U.T. 13.867.732-K, Jefatura, al Grado 8° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 759 de fecha 27.09.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1 día de Feriado Legal al funcionario Sr. PATRICIO ROJAS CORTES, R.U.T. 13.867.732-K, Jefatura, al Grado 8° en E.M.S.

DIAS SOLICITADO	: 01 día.
DIAS DISPONIBLE	: 09/2014 + 5 F.R.
DIAS SALDO	: 08/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 28.08.2014.
FECHA HASTA	: 28.08.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GODOY BOLVARAN  
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado - Carpeta Personal - Finanzas - Archivo - Saper.

DECRETO 519/14 /

MARIA ELENA, 27 ABO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Dotación Docente del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena, PADEM 2014.
- 2.- La necesidad de contratar profesional, para que realice clases de Taller en la especialidad de Mecánica Automotriz del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, en calidad de Docente a Contrata hasta el 31 de diciembre de 2014.
- 3.- Antecedentes presentado por don GONZALO SAMUEL ANDRADE PARRA, Técnico de Nivel Medio en Mecánica Automotriz.
- 4.- Artículo 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación,
- 5.- Artículos 69 y 70 del Decreto N° 453/91, del Ministerio de Educación que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación,
- 6.- Decreto N° 198/2013, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto del sector educación municipal, para el año 2014.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO:**

- 1° **APRUEBASE** Nombramiento, como Docente en calidad de Contratado, para que realice clases en la asignatura de Taller especialidad de Mecánica Automotriz del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, a don **GONZALO SAMUEL ANDRADE PARRA**, RUN N° 18.475.302-2, Técnico de Nivel Medio en Mecánica Automotriz, nacido el 24 de Junio de 1993, chileno, soltero, con domicilio en María Elena, calle Claudio Vicuña N° 546, a contar del 25 de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, con 44 horas cronológicas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

Docencia de Aula (horas cronológicas)	: 33:00
Actividades Curriculares no lectivas	: 08:00
Recreos	: 03:00
Total Carga Horaria	: <b>44:00</b>

- 2° Impútese el gasto al ítem presupuestario 21.02.001 – 002 – 004 – 005 “Personal a Contrata, sueldos y sobresueldo, aportes del empleador, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos”, del presupuesto sector educación, año 2014.

- 3° Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BÓLVARAN,  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN:  
Contraloría Regional, Antofagasta.  
D.A.E.S.M.  
Carpeta Personal.  
Liceo TP-CH de María Elena.  
Correlativo.

MUNICIPALIDAD  
MARIA ELENA

DECRETO N°: 520/14.  
MARIA ELENA, 27.08.2014.

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La solicitud de fecha 22.08.2014 de uso de 01 día de Feriado Legal del año 2014 del funcionario Sr. **HERNAN PERALTA CORTES**, R.U.T 9.458.055-2, Directivo al Grado 7° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 765 de fecha 27.08.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICÉSE** la solicitud de uso de 01 día de Feriado Legal del 2014 del funcionario Sr. **HERNAN PERALTA CORTES**, R.U.T 9.458.055-2, Directivo al Grado 7° en E.M.S

DIAS FERIADO LEGAL	: 11/2014
DIAS QUE SOLICITA	: 01/2014
DIAS SALDO	: 10/2014
FECHA DESDE	: 15.09.2014.
FECHA HASTA	: 15.09.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

MUNICIPALIDAD  
MARIA ELENA

DECRETO N°: 521/14  
MARIA ELENA, 27.08.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 22.08.2014 de uso de 05 días de Feriado Legal del 2013, al funcionario Sr. ADIEL ANDRADE MESSINA, R.U.T. 7.665.062-4, Jefatura al Grado 10° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 766 de fecha 27.08.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.833.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 05 días de Feriado Legal del 2013, al funcionario Sr. ADIEL ANDRADE MESSINA, R.U.T. 7.665.062-4, Jefatura al Grado 10° en E.M.S.

DIAS FERIADO LEGAL : 7/2013 + 25/2014 + 5 F.R.  
DIAS QUE SOLICITA : 05/2013  
DIAS SALDO : 02/2013 + 25/2014 + 5 F.R.  
FECHA DESDE : 01.09.2014.  
FECHA HASTA : 05.09.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/vvt  
DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-siaper.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO 523/14 /

MARIA ELENA, 28 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña ROSA MARIA IRIARTE ROJAS, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña ROSA MARIA IRIARTE ROJAS, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** autorización de 2 días de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **ROSA MARIA IRIARTE ROJAS**, RUN N° 15.025.419-1, Educadora de Párvulos de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 3  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1  
- FECHA DIA PERMISO : **21 Y 22 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Iriarte Rojas Rosa María	16.05.14(1)	19.06.14(1)	18.08.14(1)	21.08.14(1)	22.08.14(1)
--------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

DECRETO N° 524/14 /

MARIA ELENA, 28 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentado por doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día, sin goce de remuneraciones, a doña **JENNY VELASQUEZ ALBORNOZ**, RUN N° 16.671.667-5 Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA PERMISO SIN REMUNERACIONES: **21 DE AGOSTO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Velasquez A. Jenny	12.08.14(1)	21.08.14(1)				
--------------------	-------------	-------------	--	--	--	--

DECRETO N° 525/14 /

MARIA ELENA, 28 AGO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de uso de Feriado Legal, Año 2014, presentada por don WLADIMIR SALGADO JARA, Médico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Nombramiento de don WLADIMIR SALGADO JARA, Médico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, del Ministerio de Salud, que aprueba Estatuto de atención Primaria de Salud.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** Solicitud de uso de 3 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2014, a don WLADIMIR SALGADO JARA, Médico del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014 : 05  
- DIAS SOLICITADOS 2014 : 10  
- DIAS QUE SOLICITA : 03  
- DIAS FUERA DE LA REGION : 00  
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 02  
- FECHA A UTILIAR DESDE : 20 DE AGOSTO DE 2014.  
- FECHA A UTILIZAR HASTA : 22 DE AGOSTO DE 2014.

2° infórmese a las unidades municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCION: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- eGRME
- DAESM
- Correlativo.

007	Wladimir Salgado Jara	Cgrme	15	10	0	28.01.13	2014	17.02.14	03.03.14
014	Wladimir Salgado Jara	Cgrme	05	03	0	28.01.13	2014	20.08.14	22.08.14



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO N° 520/14 /

MARIA ELENA, 28 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, sin goce de remuneraciones, presentada por doña SILVANA AREVALO PARRA, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña SILVANA AREVALO PARRA,
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** solicitud de permiso de 1 y 1/2 día, **sin goce de remuneraciones**, a doña **SILVANA AREVALO PARRA**, RUN N° 12.603.036-3, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por los días que a continuación se señalan:

- FECHA PERMISO SIN REMUNERACIONES: **22 Y 25 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVII/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Liceo TP-CH, María Elena.
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Arévalo Parra Silvana	31.01.14(1)	04.02.13(1)	28.02.14(1)	03.03.14(1)	01.07.14(1)	22.08.14(1/2)
	25.08.14(1)					

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA  
II REGION

DECRETO N° 527/14 /

MARIA ELENA, 28 AGO. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don PABLO ARAYA ARAYA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don PABLO ARAYA ARAYA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

1° **APRUEBASE** Autorización permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **PABLO ARAYA ARAYA, RUN** N° 7.431.653-0, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4  
- FECHA DIA PERMISO : **22 DE AGOSTO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AJUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Araya Araya Pablo	23.05.14(1)	22.08.14(1)			